



SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS ABA.SP. 00362020

Y REGISTRO DE PROPONENTES.

DE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

ÁREA: UNIDAD DE CONTRATACIÓN

DIRECCION: CALLE 22 No. 7-93 Parque Bolívar. Conmutador 7333400 EXT 167

PARA: PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, EMPRESAS, ASOCIACIONES, CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

FECHA: 10 MAR 2020

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. en observancia de lo dispuesto en el Capítulo III, Artículo 21.1.1 del Estatuto de Contratación y considerando que la cuantía del objeto a contratar es inferior a 250 smmlv, invita a presentar oferta para la presente solicitud simple de ofertas

INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS: Se invita a las veedurías ciudadanas a verificar la legalidad y transparencia de este proceso de contratación en todas sus etapas.

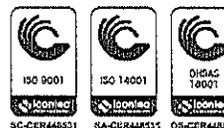
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción", a través de los números telefónicos (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, (1) 562 41 28; vía fax al número telefónico: (1) 565 86 71; la línea transparente del programa, a los números telefónicos: 9800-91 30 40 - (1) 560 75 56; correo electrónico, en la dirección: webmaster@anticorrupcion.gov.co; al sitio de denuncias del programa, en la página de internet: www.anticorrupcion.gov.co; correspondencia o personalmente, en la dirección Carrera 8 No. 7-27 - en la ciudad de Bogotá, D.C.

- 1. OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA VIGENCIA 2020, DESTINADOS AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.**

El cual deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

Juntos por la Excelencia





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



ITEM	DESCRIPCION PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR PROMEDIO POR UNIDAD DE PRODUCTO INCLUIDO IVA	VALOR OFERTADO INCLUIDO IVA
1	CUCHILLAS DE AFEITAR HOJA- CAJA * 5 UNIDADES	3000	CAJA*5	\$ 2.027	
2	HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% (GAL)	40	GALON	\$ 12.923	
3	JABON DE MANOS CON DISPENSADOR * 500 ML (UND)	200	UNIDAD	\$ 4.610	
4	JABON DE MANOS EN BOLSA DESCARTABLE DE 800 ML CON DISPENSADOR DE PARED EN COMODATO (UND)	100	UNIDAD	\$ 38.406	
5	JABON LIQUIDO LAVAPLATOS (GAL * 3500)	50	GALONES	\$ 21.495	
6	PAÑAL DESECHABLE * 30 UNIDADES ETAPA 0 RECIEN NACIDO	300	PAQUETES	\$ 16.004	
7	PAPEL HIGIENICO JUMBO ROLLO * 400 MT CADA ROLLO.-DAR DISPENSADOR CUANDO EL HOSPITAL LO REQUIERA (UND)	2000	ROLLOS	\$ 13.627	
8	PAPEL HIGIENICO PEQUEÑO DOBLE HOJA (UND)	200	UNIDAD	\$ 1.593	
9	TOALLAS DE MANOS EN Z - CAJA POR 25 PAQUETES CADA UNO. CADA PAQUEDE DE 150 UNIDADES, HOJA SENCILLA. TAMAÑO APROXIMADO DE 22,3 CMS * 24,1 CMS. DE 75 GRAMOS. SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENVIE MUESTRA PARA ANALIZAR SUS CARACTERISTICAS. FAVOR PROVEER LOS DISPENSADORES QUE SE REQUIERAN (MAXIMO 15)	22000	PAQUETE	\$ 7.203	
10	COLORO GRANULADO CONCENTRACION AL 70% DE 45 KG (CANECA) AMBIENTAL	2	CANECA	\$ 740.000	
11	FORMOL CONCENTRACION AL 10%, TAPONADO CON FOSFATO MONOSODICO DE SODIO Y DIFASICO DE SODIO, CON UN PH DE 7. PRESENTACION EN GALONES	360	GALONES	\$ 26.910	
12	COLORO GRANULADO PARA PISCINAS (* KILOS)	24	KILO	\$ 8.000	

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



2. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.

- A) Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en esta contratación.
- B) Colaborar con EL Hospital en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del presente contrato.
- C) Utilizar la imagen del HOSPITAL de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.
- D) Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente.

3. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATO:

a. Atendiendo a la naturaleza del contrato, se podrá solicitar al CONTRATISTA más de la cantidad estimada de suministro de un ítem, con la respectiva deducción de la cantidad estimada de otro u otros de los ítems contratados, siempre y cuando no se supere el valor contractual. De igual forma, el Hospital podrá solicitar insumos no previstos en el objeto contractual en lugar de aquellos, siempre y cuando el Contratista disponga de dichos insumos, para lo cual se celebrará la respectiva acta de modificación o adición al contrato. El Hospital, hará devolución de los productos, si estos no cumplen con las condiciones físicas, técnicas, referencia o calidad especificada en el contrato.

b. Garantizar que los insumos cumplan con las especificaciones técnicas contratadas.

c. Garantizar la disponibilidad y entrega de los insumos dentro de las 72 horas siguientes a su requerimiento.

d. Garantizar que los insumos se entreguen en buen estado y proceder a la sustitución sin ningún costo adicional, dentro de las 72 horas siguientes al reporte del contratante, en caso de que llegaren en mal estado, o presentasen defectos de calidad, embalaje o empaque, o se encontrasen expirados o a un tiempo de expirarse inferior, previa certificación expedida por el supervisor del Contrato, de tal manera que el **CONTRATISTA** cumpla con todas las especificaciones contenidas en la propuesta.

e. Entregar los insumos según la programación o requerimientos establecidos por el Hospital. Esta programación que es interna del hospital podrá cambiar de acuerdo a sus necesidades y conveniencia. En todo caso, la entrega de insumos requeridos por el Hospital, deberá realizarse por parte del Contratista, máximo dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes a dicho requerimiento.

f. Las entregas deberán efectuarse en las instalaciones del Almacén del Hospital Universitario Departamental de Nariño Empresa Social del Estado, y en el siguiente horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

g. Aceptar solicitudes y realizar la reposición de insumos que resultaren deteriorados en el transporte de los mismos, o con defectos de calidad, empaque o conservación, de cuyo reporte le haga el Hospital hasta ciento veinte (120) horas siguientes a la recepción del producto, debiendo proceder a dicha reposición dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes al mismo.

Juntos por la Excelencia



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



- h. El contratista no podrá negarse a entregar los insumos aduciendo motivos de empaque o presentación de los mismos, además no podrá retrasar o cancelar las entregas por motivos de producción, baja oferta, baja demanda, escasez en el mercado, trámites aduaneros y/o de importación, licencias, vacaciones colectivas o variaciones en el precio de la oferta. En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la entrega de insumos, el Contratista deberá realizar todas las gestiones necesarias para la consecución y entrega del mismo al Hospital.
- i. El contratante podrá terminar y liquidar el contrato una vez fenecida la vigencia fiscal, sin necesidad de haber agotado el monto presupuestal contratado, como lo acepta el contratista con la presentación de su oferta y firma del contrato
- j. En caso de presentarse el reporte de algún evento adverso en la utilización del insumo, el proveedor deberá presentar frente a este, un informe dentro de los tres días siguientes ha dicho reporte. En todo caso, el Hospital se reservará la facultad de solicitar el cambio de la referencia, marca o especificación técnica del insumo o en su defecto excluirlo del objeto contractual para adquirirlo en las condiciones que eviten o minimicen la presentación de un nuevo evento adverso.
- k. Con la presentación de la oferta, se entiende que el oferente acepta de forma integral estas condiciones y contratar según sea el caso, con el Hospital.
- l. La oferta presentada será inmodificable en el valor y sus condiciones, el contratista no podrá variar el valor ofrecido en detrimento del valor ofertado salvo acuerdo de las partes y en beneficio del objeto social del hospital.
- m. La persona jurídica que resulte favorecida con la adjudicación del contrato deberá socializar entre sus trabajadores y velar por el cumplimiento del anexo técnico denominado "PRÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE", disponible en: <http://hunired.hosdenar.gov.co/hunired2/index.php/apoyo/gestion-juridica/file/958-anjur-01-anexo-tecnico>.
- n. Para lo relacionado con sustancias químicas y si aplica, se debe cumplir con los protocolos establecidos en la organización para su manejo.

4. RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO:

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Estatuto de Contratación de la entidad, se deben identificar los riesgos asociados al proceso de contratación. Para efectos de realizar el análisis del riesgo, se invita a consultar el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los proceso de contratación (versión M-ICR-01), adoptado por Colombia Compra Eficiente, en consecuencia en el presente proceso de contratación los riesgos puede ser el siguiente:

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



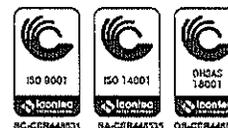
No.	TIPO DE RIESGO	CONCEPTO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	
			HOSPITAL	CONTRATISTA
1	Modificación del régimen de impuestos aplicables	Cuando en el desarrollo del contrato, se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o eliminan los ya existentes, el hospital reconocerá reajuste en el valor inicial del contrato, siempre y cuando éstos impuestos sean aplicables a este tipo de contratos.	X	
2	Devaluación del dólar como moneda de referencia	Cuando el valor del dólar como moneda de referencia presente devaluación que afecte la parte económica del contrato.	X	
3	Faltas en la calidad de los bienes o servicios	Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato, deberá dar una solución inmediata y asumir los costos adicionales que se generen para cumplir con las obligaciones a su cargo, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.		X
4	Riesgo de suspensión del contrato	Cuando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad de la Entidad, se informará al CONTRATISTA y se le notificará del acto administrativo que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas exógenas y la fecha de reanudación del mismo. Será responsabilidad total de hospital los perjuicios que se pudieran causar al CONTRATISTA por la suspensión del contrato si en ella median causas imputables a la Entidad, hasta el punto de no pérdida. De lo contrario, la entidad no será responsable por la suspensión del contrato ni por los perjuicios que se causen con ello.	X	
5	Riesgo humano por accidente	Cuando se produzca un accidente durante la ejecución del contrato que afecte al CONTRATISTA por ocasión de la prestación del servicio o bien, será responsabilidad y competencia total y absoluta del mismo, para lo cual debe afiliarse por su cuenta y riesgo a una Administradora de Riesgos Profesionales.		X

5. OBLIGACIONES DEL HOSPITAL:

- A) Designar al supervisor del contrato u orden de compra.
- B) Acompañar la ejecución del objeto en los términos y condiciones pactados.
- C) Suministrar la información necesaria relacionada con el objeto del contrato u orden de compra de manera que EL HOSPITAL pueda apoyar adecuadamente el desarrollo del contrato.
- D) Realizar oportunamente los desembolsos financieros establecidos en el presente contrato u orden de compra siempre y cuando EL HOSPITAL cumpla con las condiciones para ello.
- E) Analizar oportunamente la información remitida por EL CONTRATISTA. En caso de requerirse ajustes, solicitarlos por escrito.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



- F) Las demás que correspondan a la naturaleza del contrato u orden de compra, de acuerdo a su naturaleza y objeto.

6. PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial total de esta solicitud asciende a la suma de: **DOSCIENTOS DIEZ Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE** valor Incluido IVA. (\$218.000.000,00).

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 187 del 12 de febrero del 2020

8. FORMA DE PAGO:

El Hospital cancelará el valor total del presente contrato, dentro de los 60 días , una vez radicada la factura en archivo central y recibido a satisfacción por parte del supervisor, el cual está supeditado a las firmas de satisfacción por cada uno de los funcionarios, previa radicación de la factura respectiva y constancia de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato con base en la firma recopilada de cada una de los funcionarios con derecho, dando fe de esta circunstancia. Para el pago, el contratista deberá acreditar el paz y salvo en el pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales, a través de certificado expedido por contador o revisor fiscal según corresponda en el cual se indique el monto mensual cancelado por cada uno de los conceptos mencionados, correspondiente a la fecha de la factura. De lo contrario se hará la respectiva devolución.

9. VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 días contados a partir de la entrega de la Cotización u Oferta.

10. PLAZO DEL CONTRATO: A partir de la legalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2020.

11. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN APORTAR CON LA COTIZACION

Los oferentes deberán aportar con su propuesta económica (ANEXO 2), los documentos que se relacionan en requisitos de capacidad jurídica, en caso de no presentarlos se requerirán al oferente por una sola vez y si no los presenta o no cumple con lo establecido en esta solicitud la propuesta será rechazada.

12. REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA:

- A) Carta de Presentación de la propuesta: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (Anexo 1), suscrita por el representante legal de la persona Jurídica o por el proponente persona natural.
- B) Fotocopia de la libreta militar o constancia de tener resuelta su situación militar, si el proponente es personal natural hombre menor de 50 años. En caso de persona Jurídica, se debe presentar por el representante legal. En

Juntos por la Excelencia

- caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.
- C) Persona Jurídica: Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días en la que conste que pueda desarrollar el objeto de la presente convocatoria, cuando se trate de persona jurídica.
 - D) Persona Natural: Fotocopia del Registro Mercantil cuya fecha de expedición no sea superior a un mes.
 - E) Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días en la que conste que pueda desarrollar el objeto de la presente convocatoria, cuando se trata de persona jurídica.
 - F) Registro Único Tributario (RUT)
 - G) Fotocopia del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual debe estar vigente y en firme al momento del cierre del presente proceso
 - H) Fotocopia Cedula de Ciudadanía del proponente persona natural. En caso de persona Jurídica, fotocopia de cedula del Representante legal. Además, si es por apoderado, Fotocopia de cedula del apoderado.
 - I) Antecedentes disciplinarios del Representante Legal y de la empresa, penales, fiscales
 - J) Certificado expedido por el oferente de no encontrarse incurso de inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. y de conocer el nuevo ESTATUTO DE CONTRATACIÓN (Acuerdo 0014 del 26 de septiembre 2019), publicado en la página web de la institución – www.hosdenar.gov.co.
 - K) Verificación del Sistema de Medidas Correctivas del oferente persona natural o representante legal de la persona jurídica.
 - L) Certificación de pago de aportes parafiscales y seguridad social (anexo), a la fecha de la presentación de la propuesta, el oferente deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificado expedida por el Revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, la cual deberá en todo caso, acreditar el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.

Cuando la certificación sea expedida por el revisor fiscal o contador público se deberá anexar los documentos del profesional, que la suscriba (fotocopia de cédula de ciudadanía, fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente al momento del cierre del proceso).

Las personas naturales o jurídicas que no tengan personal a su cargo, y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social deben indicar esta circunstancia en la mencionada certificación.

Juntos por la Excelencia



Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá aportar los requisitos aquí exigidos.

- M) Oficio de conocimiento y aceptación del anexo No. 3.
- N) Todos los documentos que se presenten en la presente solicitud, deberán ser foliados e indicar el total de folios en el anexo 1.

13. REQUISITOS DE CAPACIDAD TECNICA:

- A) Cumplir con las especificaciones técnicas, cantidades y unidad de medida contempladas en el numeral 1 de la presente solicitud simple de oferta.
- B) La verificación de las especificaciones técnicas tiene por objeto determinar si los servicios y bienes ofrecidos cumplen con los requisitos mínimos exigidos por el hospital en la ficha técnica. Para el ello diligenciar el formato de ficha técnica. **DILIGENCIAR ESTA FICHA PARA LOS ITEMS: 2-3-4-5-10-11-12.**
- C) El proponente deberá diligenciar el Anexo 2 referente a la presentación de la oferta económica, descripción y detalles de la oferta, incluyendo las especificaciones técnicas.
- D) El valor de propuesta se presentara en pesos colombianos discriminando valor IVA.

14. REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Diligenciamiento formato SARLAF anexo 4

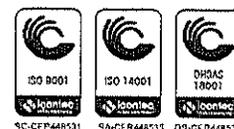
15. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Presentar la oferta económica que incluya todos los costos directos e Indirectos que genere el objeto de esta invitación, de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas en los presentes términos de referencia. Por tanto, es obligación del proponente, cuantificar correctamente en forma Impresa, todos los costos necesarios para ejecutar completamente el objeto contractual en este sentido, no habrá lugar a reclamación alguna frente al Hospital, por la no inclusión de todos los valores correspondientes por parte del proponente.

16. CRONOGRAMA DE PRESENTACIÓN

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
PUBLICACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	10 DE MARZO DE 2020	Página web del hospital www.hosdenar.gov.co y SECOP
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LA SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS	11 DE MARZO DE 2020 HORA: 4:00 P.M.	Oficina del área Jurídica/Unidad de contratación

Juntos por la Excelencia





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



PRESENTACION DE OFERTAS	DE	13 DE MARZO DE 2020	En MEDIO FÍSICO en la urna ubicada en la Oficina del área Jurídica/ Unidad de Contratación del HUDN E.S.E.
		HORA: 2:30 PM.	
PUBLICACIÓN DE LA EVALUACION PRELIMINAR	DE LA	16 DE MARZO DE 2020	Página web del hospital www.hosdenar.gov.co y SECOP
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y SUBSANABILIDAD DE REQUISITOS HABILITANTES	DE Y DE	HASTA EL 17 DE MARZO DE 2020	Oficina del área Jurídica/Unidad de contratación, o al correo electrónico documentacionhosdenar@gmail.com
		HORA: 4:00 PM	
PUBLICACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA	DE	19 DE MARZO DE 2020	Página web del hospital www.hosdenar.gov.co y SECOP
ADJUDICACIÓN DECLARATORIA DESIERTO	O DE	19 DE MARZO DE 2020	Página web del hospital www.hosdenar.gov.co y SECOP

18. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección podrá declararse desierto en los siguientes casos:

- a) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con los requerimientos de la solicitud simple de oferta
- b) Cuando no se presente ninguna oferta.
- c) Cuando se presenten motivos que impidan la escogencia objetiva.

En todos los casos la declaratoria de desierto deberá hacerse mediante comunicación motivada.

19. LUGAR PRESENTACION DE OFERTA: En **MEDIO FÍSICO** en la urna ubicada en la Oficina del área Jurídica/ Unidad de Contratación – primer piso del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. – Calle 22 No. 7-93 Parque Bolívar, especificando en el sobre el número de solicitud a ofertar de acuerdo con la información del encabezado de esta solicitud y acreditando los requisitos que se relacionan a continuación, en la hora y fecha establecida en este documento.

NOTA: SOLO SE RECIBIRAN PROPUESTAS ENTREGADAS EN MEDIO FISICO, NO SE ACEPTAN PROPUESTAS ENVIADAS POR CORREO ELECTRONICO.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



SC-CER448531

SA-CER448535

OS-CER448536

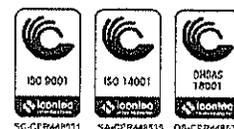


20. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Serán causales de rechazo de las ofertas las siguientes:

1. Las propuestas que no se entreguen en la Unidad de Contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE o se remitan al correo electrónico señalado, en la fecha y hora fijada se considerarán extemporáneas por lo tanto serán rechazadas y devueltas al proponente en las mismas condiciones en que fueron recibidas. A ese efecto, se tendrá en cuenta la hora señalada en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio – Hora Legal.
2. Serán objeto de rechazo las propuestas cuya oferta económica supere el presupuesto oficial previsto.
3. Serán objeto de rechazo las propuestas que superen el valor unitario estimado del ítem.
4. Serán objeto de rechazo cuando el oferente no se haya habilitado en ninguno de los ítems descrito en el numeral 1 de la presente solicitud.
5. Serán objeto de rechazo las propuestas que se envíen por correo electrónico.
6. Serán objeto de rechazo, las propuestas que se presenten sin tener previstas las especificaciones técnicas, contempladas en el presente documento y no se allegue los documentos solicitados.
7. Serán objeto de rechazo cuando el oferente no haya subsanado dentro del término establecido.
8. Serán objeto de rechazo cuando de la verificación de la capacidad técnica, jurídica, se evidencie que existe una presunta falsedad que no coincide con los documentos presentados en la invitación.
9. Serán objeto de rechazo cuando el proponente se halle incurso en algunas de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, establecidas en la Constitución y la Ley.
10. Cuando no se presente oferta económica al cierre del plazo para presentar la propuesta.
11. Serán objeto de rechazo las propuestas que sean presentadas por personas jurídicas incapaces para obligarse.
12. Serán objeto de rechazo cuando de conformidad de la información con la que cuenta la Entidad se estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo.

Juntos por la Excelencia



13. Serán objeto de rechazo cuando el proponente no entregue propuesta económica
14. Serán objeto de rechazo cuando de la verificación de la cámara de comercio el objeto social del proponente no concuerde con lo solicitado en la invitación.
13. Serán objeto de rechazo en los casos que por la totalidad de la propuesta coticen por ítem.

21. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La propuesta más favorable para el Hospital Departamental de Nariño será la que ofrezca el **MENOR VALOR OFERTADO POR ÍTEM**, del cual se verificará que cumpla los requerimientos y siempre que la oferta satisfaga las condiciones exigidas en el estudio de conveniencia y oportunidad.

Las ofertas serán objeto de análisis y evaluación de conforme a lo dispuesto en el Estatuto y Manual de Contratación y se seleccionara objetivamente la propuesta que más se ajuste a las necesidades del Hospital.

Para tal efecto el proponente deberá presentar su propuesta económica, conforme lo indique la invitación del presente proceso, para lo anterior se anexa **FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA. ANEXO 2**

Las condiciones establecidas en esta solicitud son las mínimas de las cuales el oferente o cotizante debe someterse. Aquel o aquellos que no se ajusten a los mínimos o máximos señalados en este documento serán descartados en el proceso de evaluación.

22. DESEMPATE

Los criterios de desempate serán las establecidas en el Manual de contratación, de persistir se elegirá mediante sorteo, en audiencia pública a través del sistema de balotas. Para ello se introducirán a un recipiente tantas balotas como propuestas empatadas hubiere, a continuación, cada uno de los representantes de los oferentes empatados como mejor oferta, en el orden de radicación de la propuesta, procederá a extraer de dicho recipiente una sola balota adjudicándose el contrato al proponente que extraiga la balota definida como opción ganadora la cual corresponde a la balota de color anaranjado.

23. EROGACIONES TRIBUTARIAS Y PUBLICACIÓN

Todas las erogaciones tributarias que deban cancelarse con ocasión de la celebración del contrato u orden de compra, serán exclusivamente a cargo del contratista. Los impuestos territoriales por concepto de estampillas asciende al 4.5% del valor del contrato.

Juntos por la Excelencia



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



La propuesta entregada por el oferente debe incluir, entre otros, el valor total de la materia prima, costos de elaboración, mano de obra, IVA y demás costos directos e indirectos; el oferente debe tener en cuenta que el HUDN, exigirá el recibo de pago de estampillas (4.5% del valor del contrato) discriminado así : 2% ESTAMPILLAS PRO CULTURA - 2% ESTAMPILLAS PRO DESARROLLO - 0.5 % ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, ESTOS SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA., y demás impuestos a que haya lugar.

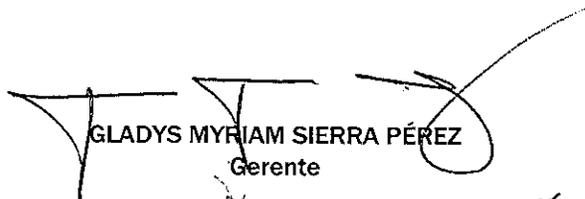
24. RÉGIMEN APLICABLE:

La presente solicitud a cotizar y proceso de contratación se rige por lo dispuesto en el Estatuto Interno de Contratación adoptado mediante acuerdo 0014 del 26 de septiembre de 2019 de la Junta Directiva.

25. CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS

El oferente que resulte adjudicatario del contrato deberá constituir las siguientes garantías.

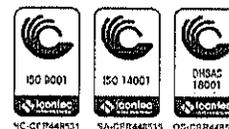
- A) Cumplimiento: Por el 10% del valor del contrato; y su duración deberá ser como mínimo igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.
- B) Calidad: Por el 10% del valor del contrato; y su duración deberá ser como mínimo igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.


GLADYS MYRIAM SIERRA PÉREZ
Gerente

Aprobó: Dra. Amy Coral - Jefe Oficina Jurídica
 Revisó: Dra. Francy Duque - Profesional Especializado Oficina Jurídica- Contratista
 Revisó Requisitos técnicos: Dra. María Elizabeth Lianos Erazo - Profesional Esp. Recursos Físicos
 Proyectó: Salome Chávez Jaramillo - Auxiliar Administrativa Unidad Contratación

Llo

Juntos por la Excelencia





ANEXOS

ANEXO 1

San Juan de Pasto,

Doctor:

GLADYS MYRIAM SIERRA PEREZ

Gerente

Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

La ciudad

Ref.: (Nombre de Invitación a Cotizar)

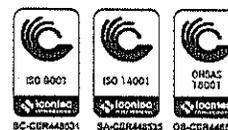
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA VIGENCIA 2020, DESTINADOS AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

Así mismo, el suscrito declara que:

1. Tiene capacidad legal para firmar y presentar la cotización.
2. El o los contratos que se llegare a celebrar en caso de adjudicación, comprometo totalmente a la sociedad que legalmente represento.
3. He revisado cuidadosamente los documentos de la cotización, incluidas sus aclaraciones y renuncio a cualquier reclamación por desconocimiento o errónea interpretación de la misma.
4. La sociedad que legalmente represento y el personal con el cual se desarrollará los procesos cotizados, no están impedidos por causa de inhabilidades y/o incompatibilidades establecidas en las leyes colombianas para contratar con el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.
5. He recibido toda información necesaria para presentar debidamente la cotización.
6. En la eventualidad de que sea adjudicado el contrato, me comprometo a realizar, dentro del plazo máximo que fije el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





E.S.E., todos los trámites necesarios para legalización y adquisición de las pólizas solicitadas.

7. Que el contenido de la cotización es válido por un mínimo de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha y hora del cierre de la misma.
8. Que conozco el Estatuto de Contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño, acuerdo No. 0014 del 26 de septiembre 2019 proferido por la Junta Directiva del Hospital.
9. Que no soy deudor moroso del Estado o tengo acuerdo de pagos urgentes.
10. Que conozco y acepto el anexo No. 3.
11. Valor de la cotización: \$

Atentamente,

(Nombre del representante legal)

Cédula de Ciudadanía No.

(Nombre completa de la firma cotizante)

NIT

Dirección, Teléfono, Fax

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





ANEXO 2

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA VIGENCIA 2020, DESTINADOS AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Valor unitario	IVA	Valor unitario Incluido IVA	VALOR TOTAL POR ITEM

TOTALIZAR VALOR PROPUESTA:

(Nombre Completo del representante legal)
Cédula de Ciudadanía No.
(Nombre completa de la firma proponente)
NIT
Dirección, Teléfono, Fax

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co

